



**NOTA INFORMATIVA
PROCEDIMIENTO EN SUPUESTOS DE DESISTIMIENTO
OEP 2024**

1) Desistimiento por coincidencia de fecha de examen:

- **Plazo:** Hasta la finalización del plazo de alegaciones al listado provisional.

- **Procedimiento:**

Paso 1: Trámite **Solicitud General Única**, solicitando el desistimiento de la convocatoria, indicando el número de la convocatoria de la que se desiste. Dirigido a la Conselleria de Hacienda, Dirección General de Función Pública (en adelante DGFP), al Servicio de Selección

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565#presentacion

Paso 2: Trámite **Solicitud de la devolución de tasas** cumplimentando el modelo 756, conforme a lo regulado en la base 5.3.

<https://atv.gva.es/es/dii-756-acces>

2) Desistimiento en el supuesto de APT, Conv. 1/24, 2/24, 27/24 y 28/24 (A1-01 y C1-01):

- **Plazo:** Hasta la finalización del plazo de presentación de instancias.

- **Procedimiento:**

- **SUPUESTO 1: si me he inscrito en los 2 procesos selectivos y sólo quiero el primer proceso selectivo en el que me inscribí.**

Ej.: me he inscrito en la conv. 1/24 en el proceso selectivo 1 (A1-01), y luego en el proceso selectivo 2 (APT-A1-01-03), siendo excluyentes conforme a la base 1.1, y queriendo concurrir al proceso selectivo 1 (A1-01):

Paso 1: Trámite **Solicitud General Única**, solicitando el desistimiento del proceso selectivo 2, Dirigido a la Conselleria de Hacienda, DGFP, al Servicio de Selección.

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G95565#presentacion

(En los listados de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo 2 apareceré excluido por desistimiento)

Paso 2: Verificado el desistimiento por la DGFP, mediante la publicación del listado definitivo, se podría proceder a la **Solicitud de la devolución de tasas, Modelo 756**, conforme a lo regulado en la base 5.3.

<https://atv.gva.es/es/dii-756-acces>

- **SUPUESTO 2: si me he inscrito en los 2 procesos selectivos y sólo quiero el segundo proceso selectivo en el que me inscribí.**

Ej.: me he inscrito en la conv. 1/24 en el proceso selectivo 1 (A1-01), y luego en el proceso selectivo 2 (APT-A1-01-03), siendo excluyentes conforme a la base 1.1, y queriendo concurrir al proceso selectivo 2 (APT-01-03):

No debo efectuar trámite alguno con la DGFP, puesto que conforme a lo dispuesto en la base 1.1 de las órdenes de convocatoria ya constaré en los listados del proceso selectivo 1 (A1-01) como excluido por concurrencia en ambos procesos y admitido en el proceso selectivo 2 por ser temporalmente posterior la inscripción en el mismo.

Paso único: Verificado que consta correctamente mi exclusión, mediante la publicación del listado definitivo, por concurrencia en el primer proceso se podrá instar la **solicitud de devolución de tasas, Modelo 756**, conforme a lo regulado en la base 5.3.

<https://atv.gva.es/es/dii-756-acces>

Servicio de selección